

DECRETO ALCALDICIO N° **3195**

APRUEBA MOD. PRESUP. INTERNA N° 021
AÑO 2023

REQUINOA,

04 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2023 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3070, 13.12.2022 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 01-12-2023	MODIFIC. INTERNA N°021 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°021 \$	OBIGACION ACUMULADA AL 01-12- 2023 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°021 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	21	01	001	001	SUELDOS BASE PLANTA	\$389.000.000	\$343.924.000	\$29.404.000	\$373.328.000	\$344.356.503	\$28.971.497	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta ya que el monto estimado como presupuesto inicial fue inferior al requerido.
215	21	01	001	002	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	\$37.500.000	\$37.500.000	-\$6.000.000	\$31.500.000	\$28.421.994	\$3.078.006	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	01	001	003	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO LEY Nº 479, DE 197	\$130.000.000	\$130.000.000	-\$1.000.000	\$129.000.000	\$116.411.379	\$12.588.621	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	01	001	007	ASIGNACION MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.555, D	\$429.000.000	\$429.000.000	-\$9.000.000	\$420.000.000	\$381.606.472	\$38.393.528	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3076, 13.12.2022 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 01-12-2023	MODIFIC. INTERNA N°021 \$	NUOVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°021 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 01-12- 2023 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°021 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	21	01	001	009	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.529	\$42.400.000	\$42.400.000	\$-1.000.000	\$41.400.000	\$36.466.319	\$4.933.681	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	01	001	014	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	\$83.500.000	\$83.500.000	\$-2.500.000	\$81.000.000	\$73.210.999	\$7.789.001	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	01	001	014	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	\$73.100.000	\$73.100.000	\$-1.000.000	\$72.100.000	\$65.067.794	\$7.032.206	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	01	001	014	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$33.500.000	\$33.500.000	\$-3.000.000	\$30.500.000	\$26.280.170	\$4.219.830	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	01	001	015	ASIGNACION UNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	\$45.700.000	\$45.700.000	\$-2.000.000	\$43.700.000	\$38.819.062	\$4.880.938	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	01	001	999	OTRAS ASIGNACIONES ART. 47 LEY 19070	\$31.250.000	\$31.250.000	\$-1.000.000	\$30.250.000	\$25.819.024	\$4.430.976	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	01	002	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$38.500.000	\$38.500.000	\$-1.000.000	\$37.500.000	\$32.702.205	\$4.797.795	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	01	005	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$5.500.000	\$5.500.000	\$-1.200.000	\$4.300.000	\$4.277.797	\$22.203	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	01	005	002	BONOS DE ESCOLARIDAD	\$4.500.000	\$4.500.000	\$-704.000	\$3.796.000	\$3.428.237	\$367.763	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	02	001	003	ASIGNACION PROFESIONAL	\$44.600.000	\$44.600.000	\$3.000.000	\$47.600.000	\$43.123.308	\$4.476.692	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta ya que el monto estimado como presupuesto inicial fue inferior al requerido.
215	21	02	001	009	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.529	\$26.000.000	\$26.000.000	\$1.000.000	\$27.000.000	\$24.194.813	\$2.805.187	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta ya que el monto estimado como presupuesto inicial fue inferior al requerido.
215	21	02	002	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$25.000.000	\$25.000.000	\$-6.000.000	\$19.000.000	\$13.981.538	\$5.018.462	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	21	02	004	005	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	\$8.000.000	\$20.000.000	\$2.000.000	\$22.000.000	\$17.289.546	\$4.710.454	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta ya que el monto estimado como presupuesto inicial fue inferior al requerido.
215	22	04	010	000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	\$11.000.000	\$27.885.000	\$-9.000.000	\$18.885.000	\$12.851.422	\$6.033.578	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	22	04	011	000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$2.000.000	\$2.000.000	\$4.000.000	\$6.000.000	\$1.997.703	\$4.002.297	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de diversos repuestos y accesorios necesarios para la mantención de vehículos municipales.
215	22	04	999	000	OTROS	\$0	\$14.000.000	\$5.000.000	\$19.000.000	\$1.785.000	\$17.215.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / FIESTA DE NAVIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de adornos para árbol de Navidad.
215	22	05	002	000	AGUA	\$0	\$36.000.000	\$4.000.000	\$40.000.000	\$35.019.362	\$4.980.638	SERVICIOS COMUNITARIOS / AGUA	Se incorpora presupuesto en la cuenta ya que el gasto anual fue superior al proyectado.
215	22	05	003	000	GAS	\$2.000.000	\$2.000.000	\$-500.000	\$1.500.000	\$999.759	\$500.241	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	22	05	004	000	CORREO	\$3.600.000	\$3.600.000	\$500.000	\$4.100.000	\$3.685.878	\$414.122	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta ya que el gasto anual fue superior al proyectado.
215	22	05	005	000	TELEFONIA FIJA	\$15.000.000	\$8.000.000	\$-4.000.000	\$4.000.000	\$2.668.048	\$1.331.952	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	22	09	003	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$30.000.000	\$36.500.000	\$3.900.000	\$40.400.000	\$34.492.000	\$5.908.000	PROGRAMAS SOCIALES / CENTRO DIURNO COMUNITARIO LOS LIRIOS (CEDRAM)	Se incorpora presupuesto en la cuenta para los traslados de los usuarios del programa del mes de diciembre.
215	22	09	003	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$1.500.000	\$1.500.000	\$-600.000	\$900.000	\$900.000	\$0	PROGRAMAS SOCIALES / FICHA FAMILIAR	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
215	22	09	003	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$3.500.000	\$12.500.000	\$-3.300.000	\$9.200.000	\$7.996.661	\$1.203.339	PROGRAMAS SOCIALES / PROGRAMA DE 4 A 7	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de saldos.
TOTAL GASTOS								\$0					

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.



2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 021 Municipal año 2023, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/MMN/FNM/MIRS/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPA (1)
Archivo